



ACTA N° 08_839000495_20190730

En la ciudad de Maicao, a los treinta (30) días del mes de julio del 2019, a las 8:15 a.m., en el Auditorio Beda Margarita Suarez Anas Wayuu EPSI, se llevó a cabo conversatorio sobre la Política de Participación Social en Salud – Resolución 2063 del 2017, moderado por la Jefe de Atención al Usuario de la EPSI ANAS WAYUU DELSYS HERNANDEZ IGUARAN, en el evento participaron los representantes Control social del Consejo Directivo, Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios y las Alianza de Usuarios por el municipio de Maicao y funcionarios de la red de servicios de la EPSI ANAS WAYUU, con previa convocatoria a continuación se describen la temática que se desarrolló:

OBJETIVO:

Incentivar la participación activa y compromiso de los funcionarios, Asociación Nacional, alianzas de usuarios y Veeduría Ciudadana en la búsqueda del fortalecimiento diferentes acciones que se llevan a cabo en cumplimiento de la Resolución 2063 del 2017.

ORDEN DEL DIA:

1. Oración a Dios
2. Bienvenida a los participantes
3. Metodología y reglamento para el desarrollo del conversatorio
4. Desarrollo del conversatorio
5. Conclusiones

DESARROLLO:

1. La oración fue realizada por la señora DELKA GUTIERREZ BRITO, Tesorera de la Alianza de Usuarios.
2. DELSYS HERNANDEZ IGUARAN, agradece a los asistentes su presencia y resalta la participación de los representantes de las Alianzas de Usuarios, pide excusa a nombre de la Secretaria de Salud Municipal quien no pudo asistir porque fueron citados de manera urgente por la presencia de un funcionario del Ministerio de Salud quien en reunión iba dar explicación de la aplicabilidad de la Resolución 2063 del 2017.
3. Se hace lectura de la manera en que se puede participar enunciado reglas
 - Permitir a cada participante expresar sus ideas y puntos de vista
 - No se trata de contradecir al otro.
 - Los turnos de la palabra se basan en la cooperación y cortesía
 - Se debe evitar contradicciones, ambigüedades, falacias, distorsiones, desviaciones en el discurso.



- Evitar interrupciones

4. Inicia el conversatorio DELSYS HERNANDEZ funcionaria de la EPSI con una relación de las normas vigentes que enuncia a la Participación Ciudadana, a la Política Social en Salud y al Control Social en Colombia en el Decreto 1757 del 1994, Ley 1757 del 2015 – Ley Estatutaria y la Resolución 2063 del 2017 e informándoles las principales líneas de acción que tiene la EPSI para dar aplicabilidad a estas. Enfatiza sobre este y define que es la participación social en salud.

El señor OLFER LIMA, representantes de los pacientes de Alto Costo interviene manifestando que la participación se da a nivel comunitario y participación ciudadana en las diferentes instancias a nivel Nacional, Municipal y Departamental y comenta la experiencia que ha tenido como representante en Asociaciones de Usuarios, en la veeduría y la participación activa que ha tenido en instituciones como la ESE Hospital San Jose de Maicao y en la EPSI ANAS WAYUU en pro de la defensa de los usuarios.

También interviene el señor VICENTE BOCANEGRA DE ORO, Secretario de la Asociación Nacional y resalta el trabajo de interacción con las otras de alianzas de usuarios donde opera la EPSI, lo que evidencia la participación para la toma de decisiones para mejorar cada día la prestación de los servicios a los afiliados.

El señor WILLIAM SOLANO, Guía Bilingüe expone como desde sus inicios la EPSI ANAS WAYUU, ha cumplido en permitir la participación social de sus afiliados poniendo a disposición las Oficinas SIAU, con funcionarios idóneos para dar respuesta a las peticiones queja y reclamos, brindándoles orientación para prevenir la enfermedad y promocionar salud y especialmente dándoles a conocer los Derechos y Deberes como afiliados y pacientes, la constitución y la participación activa de las Alianzas de usuarios en las diferentes acciones de capacitación que se adelantan, lo cual constituye el principal eje estratégico, la interlocución con estas asociaciones constituyen el fundamento de la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades que presentan ante la EPSI.

El señor ANCISAR ESTRADA SIERRA, representante de las personas en condición de discapacidad comunica que la EPSI ANAS WAYUU, le da relevancia a sus alianzas de usuarios por lo que considera que cumple cabalmente con lo expuesto en las normas, que el cómo afiliado evidencia las respuesta y el acompañamiento de la entidad ante los requerimientos de estas organizaciones.

Con respecto a las instituciones de la red de servicios contratada por la EPSI ANAS WAYUU, el señor OLFER LIMA, propone que se invite a las actividades programadas por la entidad a las alianzas de Usuarios constituidas por las IPS, a lo que se da respuesta comunicándoles que por parte de la EPSI siempre se invita a todos, pero que también de haber compromiso de las instituciones de capacitar a



estas organizaciones, por lo que se hace la invitación a los funcionarios presente en el evento a generar espacios de participación, incentivar el uso de las herramientas buzón de sugerencias, oficinas de atención al usuario para resolver las PQR.

En este espacio también se presenta el Plan de Acción que viene llevando a cabo la EPSI ANAS WAYUU, dando respuesta así a las directrices impartidas por la Secretaría Departamental de Salud y Secretaría Municipales, sobre la Política de Participación Social

5. CONCLUSIONES:

- La EPSI ANAS WAYUU continúa apoyando las acciones que adelanten las Alianzas de usuarios en pro de la defensa de los derechos y multiplicar a los afiliados los mecanismos de participación ciudadana, los derechos y deberes y el acompañamiento a los representantes de las Asociación Nacional de Usuarios con visitas a la red de servicios.
- Las IPS participantes deberán realizar acciones de capacitación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana
- Continuar con la implementación del plan de acción.
- Interacción de las Alianzas de Usuarios para compartir información relacionada con el ejercicio de veeduría y acompañamiento a los usuarios.

Se concluye a las 10: 30 am y como constancia firman los participantes (Ver anexo registro de los asistentes)

